Alcaldía de Medellín SAPIENCIA Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín	**DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DE LA CONTRATACIÓN**	**CÓDIGO:**	F-AP-GA-005
		VERSIÓN:	03
		FECHA:	
		PÁGINA:	1 de 1

Medellín, Miercoles 25 de Agosto del 2021

Señores:
LAURA MANUELA GUERRERO ZAPATA
JHON ALEXANDER CHAVERRA VALENCIA
MONICA CECILIA ERASSO CIFUENTES
Ciudad

Asunto: Designación de Comité Estructurador y Evaluador del Proceso de Contratación – CEEC. (850)

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Resolución N° 6591 del 9 de marzo de 2017, me permito informarles que han sido designados como miembros del COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN – CEEC del proceso contractual, cuya necesidad conforme el Plan de adquisiciones de la Agencia tiene por objeto inicial: "**AUNAR ESFUERZOS ENTRE SAPIENCIA Y EL COLOMBO AMERICANO PARA EJECUTAR LA ESTRATEGIA DE BILINGÜISMO PARA FORTALECER LAS HABILIDADES COMUNICACIONALES EN LA LENGUA EXTRANJERA INGLÉS EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN.** "

El CEEC, designado cumplirá con los siguientes roles:

NOMBRE	CARGO	ROL EN EL CEEC
LAURA MANUELA GUERRERO ZAPATA	CONTRATISTA	Rol Técnico
JHON ALEXANDER CHAVERRA VALENCIA	CONTRATISTA	Rol Jurídico
MONICA CECILIA ERASSO CIFUENTES	CONTRATISTA	Rol Logístico

En su calidad de CEEC, serán responsables de participar desde la etapa de planificación en cada proceso contractual conforme a la modalidad de selección establecida en la ley alimentando los distintos sistemas documentales, informáticos o aplicaciones, hasta la adjudicación, y cumpliendo funciones técnicas, logísticas y jurídicas de creación, actualización y análisis de los documentos del proceso contractual en el cual participan, así como, verificar y evaluar las ofertas que se presenten en los mismos.

Una vez conocida esta designación y/o cumplido el plazo para el cierre del proceso y la respectiva entrega de propuestas, los integrantes de este comité deberán informar las circunstancias que los hace incurrir en inhabilidades e incompatibilidades respecto a su vinculación legal o contractual en la Agencia y/o el conflicto de intereses que se genere con ocasión de los proponentes presentados.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO CHAPARRO SANCHEZ
Director(a) General
Revisó: Jose Alveiro Giraldo / Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019	Fecha: 15 de septiembre de 2019